



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13.05.2020
MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MIÉRCOLES 13.05.2020, REUNIDOS, A TRÁVES DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY
DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA, DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA
DE INGENIERÍA, EST. JAI R GALINDO SALCEDO
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO
DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. NADIA SANCHEZ CALIXTO
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. OMAR CASTILLO JONAS
Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL:**
 - 1.1. PROTOCOLOS PRESENTADOS POR EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**
 - 1.2. SOLICITUD DE DESEMBOLSO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**
 - 1.3. INFORME SOBRE DEUDA A EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA GRANJA AGROPECUARIA DE CHORRILLOS.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIONES DE FECHAS 08 Y 11.05.2020.**

ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS:

1RA. SOBRE ADMINISTRADORES DE PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE SE HA REUNIDO CON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES PARA EVALUAR LA MARCHA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA, Y LE HAN MANIFESTADO QUE MUCHOS DOCENTES HAN QUEDADO SATISFECHOS CON EL USO DE LA PLATAFORMA. EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL BLACKBOARD ESTÁ A MÁS DEL 80%; SIN EMBARGO, ALGUNOS REQUIEREN DE MÁS APOYO EN CUANTO SE REFIERE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA, POR ELLO, SUGIERE QUE SE AUTORICE A LOS DECANOS DESIGNAR, EN CASO SEA NECESARIO, UN ADMINISTRADOR MÁS.
EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DESIGNAR A UN SEGUNDO ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN, SEGÚN SEA NECESARIO.

AGENDA ESPECÍFICA:

1. EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL.

EL SEÑOR RECTOR, COMUNICA QUE, SE TIENEN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA AGENDA ESPECÍFICA, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1.1. PROTOCOLOS PRESENTADOS POR EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA QUE SE HA ENVIADO LOS PROTOCOLOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ANTERIOR.

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EXPLICA QUE LOS PROTOCOLOS SON PARA LA SEDE HUANCAYO Y LAS FILIALES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS PROTOCOLOS PRESENTADOS POR EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- PROTOCOLO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y FUNDAMENTALMENTE EL COVID-19;
- PROTOCOLO ESPECIFICO DE LA FACULTAD (POR CADA FACULTAD), EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y FUNDAMENTALMENTE EL COVID-19;
- PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y FUNDAMENTALMENTE EL COVID-19;
- PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DE URGENCIA PARA LOS DOCENTES CON CARGA ADMINISTRATIVA Y/O PERSONAL NO DOCENTE A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y FUNDAMENTALMENTE EL COVID-19;



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 13.05.2020
MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA

- PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA PARA LOS DOCENTES, PERSONAL NO DOCENTE Y PUBLICO EN GENERAL A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y FUNDAMENTALMENTE EL COVID-19;Y
- PROTOCOLO RESTRICTIVO PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE PRESENTEN FACTORES DE RIESGO PARA COVID - 19.

ENCARGAR AL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA PUBLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS APROBADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN EL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

ENCARGAR AL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LAS COORDINACIONES NECESARIAS, PARA COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS ENTIDADES EDUCATIVAS, DE TRABAJO Y, DE SALUD, PERTINENTES.

1.2. SOLICITUD DE DESEMBOLSO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO EQUIVALENTE A S/. 49,7770.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), A NOMBRE DEL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PRECITADO COMITÉ, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0003-2020-CBDE-UPLA DE FECHA 10.05.2020.

1.3. INFORME SOBRE DEUDA A EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA GRANJA AGROPECUARIA DE CHORRILLOS.

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRECISA QUE SE DEBEN TRATAR 2 TEMAS: SOBRE LA GRANJA AGROPECUARIA Y LAS DEUDAS A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA DE CIENCIAS DE LA SALUD, INFORMA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN HA REMITIDO HA PRESENTADO EL INFORME AL DESPACHO DEL RECTORADO, ANTES DEL ESTADO DE EMERGENCIA, MOTIVO POR EL CUAL NO LLEGÓ A ATENDERSE. SIN EMBARGO, SE HA ACOPIADO LA INFORMACIÓN NECESARIA.

INFORMA QUE INICIALMENTE SE HABÍA APROBADO LA CONSTRUCCIÓN POR EL MONTO DE S/. 98,499.00. SE TENÍA PENSADO CONSTRUIR EN EL LOTE EL ESTABLO, LUEGO SE CAMBIÓ LA UBICACIÓN A LAS CERCANÍAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DONDE YA SE HABÍA INICIADO ALGUNOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, LA FACULTAD DE INGENIERÍA SE OPUSO A LA CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SE REUBICO LA CONSTRUCCIÓN A LA ESQUINA DE LA ENTRADA A CORONA DEL FRAILE.

EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE HIZO EN PARALELO CON LA CONSTRUCCIÓN, POR ELLO, NO HABÍA PRESUPUESTO DEFINIDO. EL PRESUPUESTO SE HA REFORMULADO SIENDO EL MONTO FINAL DE S/. 119,825.74, ENTONCES QUEDO PENDIENTE APROBAR LA ADENDA SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE LE HA PAGADO A LA EMPRESA. EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITA QUE SE PAGUE A LA EMPRESA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE SE DEBE PAGAR A LOS PROVEEDORES. EL RECTOR Y EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEBE PRIORIZAR LOS PAGOS, EN BASE AL FLUJO DE CAJA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, SI YA SE HA CULMINADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPECUARIA, SE DEBE APROBAR LA ADENDA Y QUE SE CUMPLA CON EL PAGO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA ADENDA AL CONTRATO DE OBRA (A TODO COSTO) CON LA EMPRESA GRUPO JUNÍN Y CONSTRUCTORA ABC S.A.C. POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPECUARIA DE CHORRILLOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A EFECTOS DE AMPLIAR EL PRESUPUESTO INICIAL, DE S/. 98.499.00 (NOVENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) A S/ 119,825.74 (CIENTO DIECINUEVE MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 74/100 SOLES), EN MÉRITO A LO EXPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 626-2019-ODC-DGA-UPLA Y OFICIO VIRTUAL N° 115-2020-ODC-DGA-UPLA; ASÍ COMO, AL OFICIO VIRTUAL N° 130-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 13.05.2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO A LA EMPRESA GRUPO JUNÍN Y CONSTRUCTORA ABC S.A.C. POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPECUARIA DE CHORRILLOS, SEGÚN LO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

RESPECTO A LAS DEUDAS A EMPRESAS PROVEEDORAS, EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, PRESENTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA RELACIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS A LAS QUE SE DEBE. INFORMA QUE, HAY EXPEDIENTES QUE ESTÁN EN DIFERENTES INSTANCIAS MOTIVO POR EL CUAL NO FIGURAN EN LA RELACIÓN ALCANZADA. REFIERE QUE SE ESTÁ PRIORIZANDO SUELDOS, Y SE PAGARÁ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, LAS DEUDAS A PROVEEDORES, ESTÁ PREVISTO PAGARSE CUANDO SE OBTenga EL CRÉDITO DEL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA BANCA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PIDE QUE SE INFORME SOBRE LIMPIEZA Y VIGILANCIA YA QUE, CONSIDERA, QUE SE VA A PAGAR POR SERVICIOS QUE NO SE HAN PRESTADO O NO SON NECESARIOS, TODA VEZ QUE NO HAY ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD. EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EXPLICA QUE, EN EL CASO, DE VIGILANCIA, EXISTEN INFORMES DE LOS RESPONSABLES DE LOGÍSTICA EN COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE CADA FACULTAD, SI INDICAN QUE NO HUBO CUMPLIMIENTO DE SERVICIO, ENTONCES SE PAGARA SOLO POR LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE HA LABORADO EFECTIVAMENTE.

EN EL CASO DE LIMPIEZA SE TIENE UN INFORME EN EL SENTIDO QUE NO HA ASISTIDO A TRABAJAR, ENTONCES SOLO SE PAGARÁ POR LO DÍAS LABORADOS. LOS MONTOS CONSIGNADOS OBEDECEN A LOS MONTOS CONTRACTUALES, NO ES EL MONTO QUE SE VA PAGAR REALMENTE, ESO SERÁ CUANDO SE TENGA LAS CONFORMIDADES, EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SUGIERE HACER LAS GESTIONES PARA QUE LOS PAGOS QUE NO HAN LLEGADO A TESORERÍA SEAN ATENDIDOS.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, RECOMENDÁNDOSE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA ATENDER LAS DEUDAS EN SU TOTALIDAD.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 6:17 P.M., EL SEÑOR RECTOR LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN.


Dra. Vilma Aurora Calderón Comejo
Vda. de Santivañez